

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE
(PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

NOTA: TENER PRESENTE PLAZOS ESTABLECIDOS EN ART. 5.1.4. INCISO 2º DE OGUC, PARA PODER ACOGERSE A PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS.
(6 AÑOS DESDE LA FECHA DEL DECRETO QUE LA DECLARA)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
254
FECHA
11/06/2015
ROL S.I.I
260-25
OBRA NUEVA

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.
 C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4. N° 7.
 D) Los antecedentes que corresponden al expediente N° FOLIO 5412 de fecha 04/05/2015
 E) El Decreto Supremo N° 150 del 27-02-2010 que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)

a la edificación ubicada en calle /avenida /camino ANTONIO VARAS
 N° 318 Lote N° ----- Manzana ----- Sector COLLAO
URBANO Zona H2

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS.

2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba NO SE ACOGE A los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 además de las siguientes disposiciones especiales

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

(especificar)

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CASTRO HIDALGO ABELARDO MÁXIMO	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
AMPUERO CARDENAS PAULA JOSEFINA	[REDACTED]
NOMBRE del CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----

5.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)		835		
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
PISO 1	HABITACIONAL	C3	61,80	9.922.484
PISO 2	HABITACIONAL	G4	51,31	4.233.024
TOTALES			113,11	14.155.508
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			313,11	

6.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	14.155.508
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	212.333
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	BOLETA
TOTAL A PAGAR	212.333
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° <u>5060200</u> FECHA <u>26/05/2015</u>

NOTAS :

1	Este permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.
2	Acogido a Art. 5.1.4 N° 7 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
3	Superficie del terreno indicada en el presente certificado corresponde a la superficie total, sin descontar el área a subdividir.
4	La superficie total edificada corresponde a la suma del actual permiso (113,11 m2) más la superficie del permiso 4659-ER del 06.12.2002 (200 m2)

JAG / JAPM / lhcc


JUAN ANDREOLI GONZALEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES